

# CONCEJO DE BUCARAMANGA



*Activo y participativo*

## GACETA

### INDICE

RESOLUCIÓN No. 135 (JULIO 31 DE 2006) ..... 1-2

# RESOLUCION No. 135

(Julio 31 de 2006)

“POR LA CUAL SE RECONOCEN HONORARIOS A LOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

## CONSIDERANDO :

**A.-** Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, les establece el derecho a los Concejales al reconocimiento de Honorarios por la asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas desde el día Primero (01) hasta el día Treinta y Uno (31) de Julio de 2006.

**B.-** Que el Artículo 65 de la misma Ley, fija como porcentaje el 100% del Salario Básico del Alcalde, el cual se debe tomar como base para la liquidación de los Honorarios de los Concejales.

**C.-** Que al Honorable Concejal **EDWIN HERRERA ZAPATA**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios, de cinco (05) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Primero (1º) al Seis (06) de Julio del año 2006, exceptuando el día dos (02) de Julio de 2006 que no asistió, según consta en la Resolución No. 107 del 06 de julio de 2006, de cuatro (04) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del siete (07) al diez (10) de julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 109 del 10 de julio de 2006, de Siete (7) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del Once (11) al Diecisiete (17) de julio del año 2006, según consta en la Resolución N. 116 Julio 17 de 2006 y Siete (7) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del Dieciocho (18) al Veinticuatro (24) de julio del año 2006, según consta en la Resolución N. 128 del Julio 24 de 2006.

**D.-** Que al Honorable Concejal **CELESTINO MOJICA PEÑA**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios, de Seis (06) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Primero (1º) al Siete (07) de Julio del año 2006, exceptuando el día cuatro (04) de Julio de 2006 que no asistió, según consta en la Resolución No. 108 del 07 de julio de 2006, de Nueve (9) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Ocho (08) al Dieciséis (16) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 119 del 17 de julio de 2006 y Ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Diecisiete (17) al Veinticuatro (24) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 129 del 24 de julio de 2006.

**E.-** Que al Honorable Concejal **CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios, de Quince (15) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Primero (01) al Diecisiete (17) de Julio del año 2006, exceptuando los días 08 y 09 de Julio de 2006, que no asistió, según consta en la Resolución No. 118 de Julio 17 de 2006 y Una (01) Sesión Plenaria Ordinaria realizada el día Dieciocho (18) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 126 del 21 de julio de 2006.

**F.** Que al Honorable Concejal **ALFONSO PINZON MEJIA**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios, de Diez (10) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Primero (01) al Diez (10) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución

Ordinarias realizadas del día Once (11) al Veinte (20) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 125 del 21 de julio de 2006.

**G.** Que al Honorable Concejal **OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios de Diecisiete (17) Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas del día Primero (01) al Diecisiete (17) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 117 del 17 de julio de 2006.

**H.** Que al Honorable Concejal **URIEL ORTIZ RUIZ**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios de Diez (10) Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas del día Primero (01) al Diez (10) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 124 del 21 de julio de 2006.

**I.-** Que en la Secretaría General reposan registros de Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias desde el día Primero (01) hasta el día Treinta y Uno (31) de Julio de 2006.

## RESUELVE :

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Reconocer Honorarios a los Honorables Concejales por la Asistencia comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas desde el día Primero (01) al día Treinta y Uno (31) de Julio de 2006, según la siguiente relación:

NOMBRE DEL CONCEJAL	No. DE SESIONES
1. PEDRO PABLO AMAYA FAJARDO	30
2. JOSE ALFREDO ARIZA FLOREZ	31
3. YOLANDA BLANCO ARANGO	26
4. RAFAEL ANTONIO CACERES MARTINEZ	31
5. HUMBERTO CASTELLANOS BUENO	26
6. LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA	31
7. ADA AMERICA MILLARES ESCAMILLA	25
8. LUZ ELENA MOJICA GAMBOA	30
9. JESÚS ESAU NORATTO HERNANDEZ	30
10. ALBERTO RUEDA RODRIGUEZ	31
11. LUIS TULIO TAMAYO TAMAYO	30
12. EDGAR HIGINIO VILLABONA CARRERO	25
13. CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZON	31

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Reconocer el saldo restante de Honorarios por la Asistencia comprobada a los siguientes Honorables Concejales:

**EDWIN HERRERA ZAPATA**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios, de cinco (05) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Primero (1º) al Seis (06) de Julio del año 2006, exceptuando el día dos (02) de Julio de 2006 que no asistió, según consta en la Resolución No. 107 del 06 de julio de 2006, de cuatro (04) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del siete (07) al diez (10) de julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 109 del 10 de julio de 2006, de Siete (7) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del Once (11) al Diecisiete (17) de julio del año 2006, según consta en la Resolución N. 116 Julio 17 de 2006 y Siete (7) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del Dieciocho (18) al Veinticuatro (24) de julio del año 2006, según consta en la Resolución N. 128 del Julio 24 de 2006.

**CELESTINO MOJICA PEÑA**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios, de Seis (06) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Primero (1º) al Siete (07) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 108 del 07 de julio de 2006, de Nueve (9) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Ocho (08) al Dieciséis (16) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 119 del 17 de julio de 2006 y Ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Diecisiete (17) al Veinticuatro (24) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 129 del 24 de julio de 2006.

asistió, según consta en la Resolución No. 108 del 07 de julio de 2006, de Nueve (9) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Ocho (08) al Dieciséis (16) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 119 del 17 de julio de 2006 y Ocho (08) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Diecisiete (17) al Veinticuatro (24) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 129 del 24 de julio de 2006.

**CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios, de Quince (15) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas Primero (01) al Diecisiete (17) de Julio del año 2006, exceptuando los días 08 y 09 de Julio de 2006, que no asistió, según consta en la Resolución No. 118 de Julio 17 de 2006 y Una (01) Sesión Plenaria Ordinaria realizada el día Dieciocho (18) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 126 del 21 de julio de 2006.

**ALFONSO PINZON MEJIA**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios, de Diez (10) Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas del día Primero (01) al Diez (10) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 110 del 10 de julio de 2006 y de Diez (10) Sesiones Plenarias Ordinarias realizadas del día Once (11) al Veinte (20) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 125 del 21 de julio de 2006.

**OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios de Diecisiete (17) Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas del día Primero (01) al Diecisiete (17) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 117 del 17 de julio de 2006.

**URIEL ORTIZ RUIZ**, se le ha hecho pago parcial de Honorarios de Diez (10) de las Sesiones Plenarias Ordinarias, realizadas del día Primero (01) al Diez (10) de Julio del año 2006, según consta en la Resolución No. 124 del 21 de julio de 2006.

Recibieron pagos parciales de Honorarios y ahora se ordena el pago de las Sesiones Plenarias Ordinarias faltantes por cancelar, así:

14. **EDWIN HERRERA ZAPATA**, por las Sesiones Plenarias Ordinarias desarrolladas desde el día Veinticinco (25) al día Treinta y Uno (31) de Julio del año en curso. 07

15. **CELESTINO MOJICA PEÑA**, por las Sesiones Plenarias Ordinarias desarrolladas desde el día Veinticinco (25) al día Treinta y Uno (31) de Julio del año en curso, exceptuando el día Veintisiete (27) de Julio de 2006, que no asistió. 06

16. **CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**, por las Sesiones Plenarias Ordinarias desarrolladas desde el día Diecinueve (19) al día Treinta y Uno (31) de Julio del año en curso. 13

17. **ALFONSO PINZON MEJIA**, por las Sesiones Plenarias Ordinarias desarrolladas desde el día Veintiuno (21) al Treinta y Uno (31) de Julio del año en curso, exceptuando los días Veintidós (22), Veintitrés (23) y Veinticuatro (24) de Julio de 2006, que no asistió. 08

18. **OSCAR OMAR OROZCO BAUTISTA**, por las Sesiones Plenarias Ordinarias desarrolladas desde el día Dieciocho (18) al día Treinta y Uno (31) de Julio del año en curso, exceptuando los días Veinticuatro (24), Veinticinco (25), Veintiséis (26), Veintisiete (27), Veintiocho (28) y Veintinueve (29) de Julio de 2006, que no asistió. 06

19. **URIEL ORTIZ RUIZ**, por las Sesiones Plenarias Ordinarias desarrolladas desde el día Once (11) al día Treinta y Uno (31) de Julio del año en curso, exceptuando el día Veintinueve (29) que no asistió. 20

**ARTÍCULO TERCERO:** Envíese copia de la presente Resolución al Tesorero General del Concejo de Bucaramanga, para lo de su competencia.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-**

Se expide en Bucaramanga a los Treinta y Un (31) días del mes de Julio del año Dos Mil Seis (2006).

El Presidente,

**CARLOS ENRIQUE VIRVIESCAS PINZON**

El Primer Vicepresidente,

**CARLOS ALBERTO MORALES DELGADO**

El Segundo Vicepresidente,

**LUIS ENRIQUE QUIÑÓNEZ HERRERA**

La Secretaria General,

**ADRIANA DURAN CEPEDA**